



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 8925 /2022

Rawson, 30 de junio de 2022.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 8826/22, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanzará a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del JUS a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha intervenido la Dirección de Administración a los fines del cálculo;

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, las funciones delegadas a la Administración General y el Art. 9º del Acuerdo Plenario Nº 4087/13 y sus modificatorios;

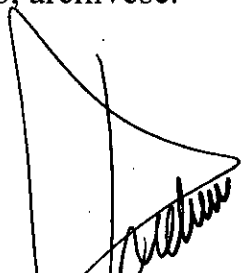
Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia:


RESUELVE


Art. 1º) FIJAR el valor del JUS en la suma de pesos *seis mil ochocientos con ochenta y tres centavos* (\$6.800,83) el cual comenzará a regir a partir del 1 de julio de 2022.

Art. 2º) Refrenda la presente el Director de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Cr. MARIANO J. PARDINI
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Gabriel C. CORIA FRANZA
Administrador General Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut


Dra. Nora Beatriz RODRIGUEZ
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia

